

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

**INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN REUNIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL
AÑO 2026**

En cumplimiento de los deberes de divulgación de información relevante y de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5. del artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010, COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A. da alcance al mercado respecto a los asuntos que fueron sometidos a consideración en la Asamblea General de Accionistas de la sociedad en reunión ordinaria celebrada el día de hoy 26 de marzo de 2026, y que fueron aprobados todos por UNANIMIDAD:

Informe de Gestión:

Se aprobó el Informe de Gestión para el año 2025 junto con sus anexos incluido el capítulo de asuntos sociales y ambientales (Circular Externa 031 de 2021).

Se informó sobre la transmisión del Reporte de Implementación de mejores prácticas corporativas – Código País del año 2025, presentado por la Administración.

Estados Financieros del Ejercicio 2025:

Se presentaron y aprobaron los Estados de Situación Financiera y demás Estados Financieros de propósito general a diciembre 31 de 2025.

Informe de la Junta Directiva:

Aprobó del Informe de Gestión de la Junta Directiva para el ejercicio del año 2025 sobre la situación económica y financiera (Artículo 447 del Código de Comercio).

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Proyecto de Distribución de Utilidades:

Aprobó el siguiente Proyecto de Distribución de Utilidades:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.		
(Expresado en pesos colombianos)		
Resultados del ejercicio de 2025 después de apropiación para impuestos de renta y complementarios		\$ 3.075.615.706
Disposición de Reservas No Gravadas del año 2022		\$ 1.306.373.000
Para decretar un dividendo no gravable al accionista procedente de utilidades no gravadas del año 2022 de \$21,77 por acción suscrita y pagada, pagadero en dos instalamentos así: 1er. Instalamento del 60% a más tardar el 13 de mayo de 2026 y el 2do. instalamento del 40% a más tardar el 11 de noviembre de 2026.	\$ 1.306.373.000	
Para incrementar las reservas no gravadas del período 2025 y siguientes al accionista	\$ 3.075.615.706	
SUMAS IGUALES	\$ 4.381.988.706	\$ 4.381.988.706
Total pago de dividendos propuesto	\$ 1.306.373.000	
No obstante las fechas de pago propuestas, los dividendos así decretados solo serán pagados por la Administración si en dichas fechas la sociedad dispone de flujo de caja operativo positivo y suficiente para su pago, de no ser así, la fecha de pago se pospondrá hasta que se cuente con el flujo que lo permita. En todo caso el pago de los dividendos decretados se realizará a más tardar en la fecha en que se cumpla un año contado a partir del día en el que se celebra esta sesión.		
El Artículo 2.23.1.1.5. del Decreto 4766 de 2011 dispuso que las Bolsas de Valores pueden determinar el período ex dividendo en sus reglamentos, el cual en ningún caso podrá ser inferior a dos (2) días hábiles bursátiles. Por lo tanto para el caso del dividendo acá decretado, el período ex dividendo será el establecido en el reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia, para tal efecto.		
De acuerdo al numeral 1.2 de la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 de la SFC, las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reserva. En el caso de COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A. las diferencias en mención se registran en el rubro "Utilidades por efecto de Conversión a NIIF" y no se consideran dentro de las Reservas Legales apropiadas para el pago del dividendo anterior.		

Nombramientos y Designaciones

Revisoría Fiscal:

Designó la firma Crowe Colombia S. A. S. como Revisor Fiscal de la Sociedad y se fijaron sus honorarios para el período 2026 – 2027.

Junta Directiva:

Se designó la Junta Directiva para el período 2026 – 2027, conformada por las siguientes personas y se fijaron sus honorarios:

MIEMBROS PRINCIPALES

Mauricio González Salcedo
Francisco Javier Salcedo Cruz
Ana Cristina Piedrahita Wood
Alejandro Hernández Sanclemente
Rodrigo Restrepo Delgado
Edgar Valenzuela Delgado
María Paula Alvaré Ospina

MIEMBROS SUPLENTES

Viviana Zuluaga Salcedo
Olga Lucía Sinisterra Salcedo
Carlos Alberto Salcedo Jaramillo
Daniel De La Cuesta Valenzuela
Luis Carlos Valenzuela Delgado
David Restrepo Restrepo
Cristina Margarita Araújo Restrepo

COMPAÑÍA AGRÍCOLA SAN FELIPE S. A.

Nit. 891301592-3

Constancias:

En cumplimiento de la normatividad y el estatuto social, el Gerente convocó mediante carta de fecha 2 de marzo de 2026, remitida a cada uno de los Accionistas, a su reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas para el día 26 de marzo de 2026, para una reunión mixta, algunos accionistas estaban presentes en las oficinas de la Administración Societaria ubicadas en la Hacienda El Tránsito – Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5. (Palmira – Valle); y otros por medio de la plataforma ZOOM.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VI, Título I, Parte III de la Circular Externa 029 de 2014 respecto a las medidas que tomó la Junta Directiva con el fin de evitar las prácticas ilegales, no autorizadas e inseguras en la representación de los Accionistas en la Asamblea General, el cual fue publicado e informado a los accionistas en el mes de marzo de 2026.

Por último, se informa que, durante toda la reunión, se contó con el quorum necesario para deliberar y decidir y que se surtieron todos los procesos y autorizaciones necesarias para llevar a cabo la reunión ordinaria de Asamblea Accionistas.

Palmira, marzo 26 de 2026